



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D. C., 18 de febrero de 2022

REF: Ejecutivo 2019-00896

Vencido el término de suspensión del proceso y en atención a la solicitud que antecede, en donde se informa que la parte demandada no ha cumplido con el pago de las obligaciones, el Despacho ORDENA la reanudación del presente asunto.

En consecuencia, como quiera que al demandado CARLOS EMILIO OSPINA MONSALVE se le tuvo por notificado en auto del 04 de marzo de 2020 y, según el informe secretarial que antecede, en el término de traslado guardó silencio, se dispondrá en la providencia adjunta la continuidad del proceso.

NOTIFÍQUESE (2),

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá
(Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto se notificó por estado No. 06

Fijado hoy 21 de febrero de 2022

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaría

Lblt

Firmado Por:

John Fredy Galvis Aranda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0656e97b08c4f4a1afc0724c8e6e9e505ce82c7df4066df129189b77fc2d468b**
Documento generado en 15/02/2022 04:58:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>